

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.599

Obras Públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 8 al 11 y 42 al 44 de la carretera de Valladolid a Soria, de las que es contratista «Pavimentos Asfálticos, S. A.», se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras, puedan remitir a esta Jefatura en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista, teniendo en cuenta que, de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 6 de Agosto de 1936.—El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso*.

ejercicio de 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nava del Rey, 7 de Agosto de 1936.—El Alcalde, *Florencio Ballesteros*.

Núm. 3.597

Nava del Rey

Terminada la formación del padrón de habitantes comprendidos en este término municipal, con arreglo a lo preceptuado en el vigente reglamento sobre Población y términos municipales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales, y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser

examinado a los efectos de reclamación; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Nava del Rey, 7 de Agosto de 1936.—El Alcalde, *Florencio Ballesteros*.

Núm. 1.516

Portillo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Febrero último, y forma Secretaría en cumplimiento de los preceptos legales.

Día 1.º.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de señores concejales.

Ordinaria del día 3 en segunda convocatoria.—Preside, el Alcalde señor Adeva.

Actas anteriores, aprobadas.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Adjudicar definitivamente las subastas de fruto de pino albar en los montes «Tamarizo Nuevo» y «Corbejón y Quemados», de estos propios, a don Marcelino Pérez Arratia y don Elicio Martínez Velasco, respectivamente, en la suma y condiciones que lo estaba provisionalmente.

Nombrar Médicos para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisiones, a los señores titulares don Antonio Martín Martínez y don Manuel Sanz Martín, y Tallador a don Félix Pérez Pascual, publicando

estos nombramientos en el «Boletín Oficial».

Que por la Alcaldía y el señor Síndico se formalice el contrato de arrendamiento del local donde estuvo instalada la escuela de niñas en el Arrabal de esta villa, por el plazo de un año y renta anual de 50 pesetas, con doña Paulina Vaca.

Designar una Comisión constituida por el Alcalde y primer Teniente de Alcalde, para que hagan gestiones en Valladolid a fin de solucionar el alcance de piñotes en el monte «Arenas», en vista de la suspensión del aprovechamiento por la Administración

Ejecutar las obras que se consideran urgentes para dar ocupación a los obreros en paro forzoso y se expresan seguidamente.

Reparación de la carretera del Norte y murallas del Mediodía; la continuación de la calle del Camarín hasta la carretera y saneamiento del badén que forman las lluvias frente a la trasera de Rufino Martínez; reparación del camino de Tudela, desde la Cruz del Pelicano hasta el Comeso, y la cuesta de la carretera del Convento.

Que la Comisión de obras se entreviste con el señor Domínguez (don Florencio), para enterarse si se halla dispuesto a continuar la obra proyectada en el distrito segundo.

Sacar la piedra para las obras, por cuenta del Ayuntamiento, satisficiendo el metro cúbico a pesetas bien marreada.

Adherirse al homenaje tributado a don Nicolás Rodríguez Mar-

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.596

Nava del Rey

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual

tín, por la benemérita obra de fundación de un Asilo en Olmedo para ancianos desvalidos.

Y se levantó la sesión.

Día 8.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de los señores concejales.

Dicho día.—Otra de no haberse celebrado la sesión extraordinaria convocada para hoy, para nombramiento de Médico de asistencia pública domiciliaria del distrito primero por falta de asistencia de los señores concejales para adoptar acuerdo.

Ordinaria del día 10, en segunda convocatoria.—Preside, el Alcalde señor Adeva.

Acta anterior, aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Acceder a lo solicitado por el Presidente de la Junta municipal del Censo electoral para ocupar el Salón de la calle del Reventón, número 2, para las elecciones, y se provea a las mesas del material necesario para las operaciones de votación con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Enero, y se remita al señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Enterarse del tiempo que lleva en arrendamiento don Mariano González una tierra en la cuesta de la Excuevas y abonarle la cantidad que a don Gregorio Guadarrama le corresponde en concepto de indemnización por tener al descubierto la tubería de elevación de aguas.

Nombrar representante de este Ayuntamiento a don Celso Martín para intervenir como Vocal nato de la parte real del repartimiento de utilidades de La Pedraja de Portillo para el ejercicio en curso.

Señalar en 5 pesetas el precio del metro cúbico de piedra en el camino de Tudela y a 3 pesetas en la carretera del Sombrío, comenzando las obras por aquel camino.

Y se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 10, en segunda convocatoria.—Preside el Alcalde señor Adeva.

La Corporación acuerda dejar en suspenso el nombramiento de Médico de asistencia pública domiciliaria del distrito primero de esta villa hasta que transcurra el período electoral.

Y se levantó la sesión.

Día 15.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de los señores Concejales.

Dicho día.—Otra de no haberse celebrado la sesión extraordinaria convocada para resolver el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Herrán Ortiz contra acuerdo de este Ayuntamiento de 27 de Enero último, adjudicando definitivamente la subasta de corta de pinos en «Tamarizo Viejo»; de estos propios, a don Sabino Moyano Cuervo.

Ordinaria del día 17, en segunda convocatoria.—Preside el Alcalde señor Adeva.

La Asamblea acuerda no continuar la sesión por no estar presente el señor Interventor.

Y se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 17, en segunda convocatoria.—Preside el Alcalde señor Adeva.

La Asamblea acuerda no celebrar la sesión extraordinaria convocada para resolver el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Herrán por no hallarse presente el señor Interventor.

Y se levantó la sesión.

Día 19.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión extraordinaria convocada para este día a fin de resolver el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Herrán contra acuerdo de este Ayuntamiento de 27 de Enero último.

Extraordinaria del día 21, en segunda convocatoria.—Preside el Alcalde señor Adeva.

La Asamblea acuerda remitir al señor Letrado Consistorial copia del recurso de reposición interpuesto por don Francisco Herrán contra el acuerdo de 27 de Enero próximo pasado.

Y se levantó la sesión.

Día 22.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de los señores concejales.

Ordinaria del día 24, en segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde don Rufino Adeva.

Actas anteriores aprobadas, ratificando los acuerdos adoptados en las extraordinarias precedentes.

La Asamblea acuerda dejar sobre la mesa las comunicaciones de don Demetrio González, Maestro Nacional de niños del distrito segundo e instancias presentadas, y aprobar los padrones de alojamientos y bagajes formados en este Ayuntamiento, contra los que no se ha formulado reclamación.

Y se levantó la sesión.

Día 26.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión extraordinaria convocada para resolver el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Herrán Ortiz contra el acuerdo de 27 de

Enero último y el asunto de resinas en cuanto al comienzo de la campaña.

Y se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 28, en segunda convocatoria.—Preside el Alcalde accidental don Jerónimo Gordillo.

La Asamblea acuerda desestimar el recurso interpuesto por don Francisco Herrán Ortiz contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 27 de Enero último, adjudicando la subasta de corta de 499 pinos en «Tamarizo Viejo», de estos propios, a don Sabino Moyano Cuervo.

Y se levantó la sesión.

Día 29.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de los señores concejales para adoptar acuerdo.

Portillo, 3 de Marzo de 1936.—El Secretario, H. Fernández.—V.º B.º: El Alcalde, R. Adeva.

Núm. 3.359

Siete Iglesias de Trabancos

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Enero de este año.

Día 12.—Presidió el señor Galindo y asistieron los señores Hernández González, Calderón, Belloso, Hernández García, Poncela, Platón, señor Juez municipal y Cura Párroco.

Se hizo el alistamiento prevenido en el artículo 96 del vigente Reglamento.

Día 13.—Preside el señor Galindo y asisten los señores Hernández González, Calderón, Hernández García, Belloso y Poncela.

Se dió lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobó la factura del cuarto trimestre de 1935, importante en 363,70 pesetas, de medicinas suministradas a la beneficencia y que se remita a Hacienda para su pago.

Se fijó el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad, para los efectos de quintas en este año, en 4,50 pesetas.

Día 26.—Presidió el señor Galindo y asistieron los señores Hernández González, Calderón, Poncela, Hernández García, Platón y Belloso.

Se hicieron en el alistamiento las siguientes alteraciones:

Inclusiones, ninguna.

Exclusiones, las de los números siguientes del alistamiento 2, 6, 11, 17, 21, 24, 25, 34 y 35.

Día 28.—Preside el señor Galindo y asisten los señores Hernández González, Calderón, Her-

nández García, Platón, Poncela y Belloso.

Se dió lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.

Que el día 27 del actual, comparezcan el señor Alcalde, Secretario y funcionarios sanitarios de esta villa a la Inspección provincial de Sanidad, donde han sido citados.

Aprobar definitivamente los escalafones de funcionarios Administrativos, Facultativos, Técnicos, Subalternos y Guardia municipal.

Que se dé un bando para que el día ocho de Febrero próximo, soliciten los labradores necesitados, las cantidades de préstamo como el año anterior.

Así resulta de las actas de las sesiones a que me refiero.

Para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, y sea insertado en el «Boletín Oficial» de la misma, firmo el presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Siete Iglesias de Trabancos, a seis de Julio de mil novecientos treinta y seis.—Segundo González.—Visto bueno: El Alcalde, Federico Barbado.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.601

VALORIA LA BUENA

Don Julio Recio Rivera, Juez municipal en funciones del de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 45 del corriente año, sobre muerte de Pedro Manuel García, hecho ocurrido en el pueblo de Trigueros del Valle; he acordado llamar por medio del presente a los hijos del finado Gregorio y Felicísimo Manuel Mate, para que en el término de tercero día, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial», comparezcan ante este Juzgado y su Sala-Audiencia al objeto de recibirles declaración en dicho sumario; y a la vez y por medio del presente se les instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valoria la Buena, a siete de Agosto de mil novecientos treinta y seis.—Julio Recio. El Secretario: P. D., Félix Gutiérrez.

Imprenta de la Diputación provincial